



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo conexo
Radicación	68081-31-05-001-2007-00052-00
Ejecutante	ECOPETROL S.A.
Ejecutado	JULIA LEÓN DE NUÑEZ C.C. 28.000.009

AUTO

AVOCAR el conocimiento del proceso de la referencia, por encontrarse en las condiciones del Acuerdo PCSJA20-1168 de fecha 10 de diciembre de 2020.

Revisado el expediente digital, advierte el Despacho que, no se libraron los oficios a las entidades bancarias para materializar la medida cautelar ordenada mediante auto de 11 de septiembre de 2019¹.

Asimismo, se insta a las partes a presentar actualización del crédito.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA**

RESUELVE

PRIMERO. - AVOCAR el conocimiento del proceso de la referencia, por encontrarse en las condiciones del Acuerdo PCSJA20-1168 de fecha 10 de diciembre de 2020.

SEGUNDO. – LIBRAR los oficios a las siguientes entidades bancarias señaladas en el auto de 11 de septiembre de 2019.

TERCERO. - INSTAR a las partes a presentar actualización del crédito.

CUARTO - Conforme a los artículos 3 y 11 del Ley 2213 del 2022 y la circular DESAJBUC20-71 del 24 de junio de 2020, emanada por la Dirección Seccional de la Administración Judicial de Bucaramanga se le **ADVIERTE** a los sujetos procesales que la presentación de memoriales deberá realizarse únicamente a través de la radicación virtual al correo electrónico j02lctobmeja@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF-dentro de horario establecido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

¹ Folio 160 anverso y reverso del numeral 001 del expediente digital.

Esta providencia se notifica en estado electrónico **No. 075 de fecha 28 de agosto de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:
Arley Ivan Mendez Fuentes
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65530ca2759558a664e69e945fdb506282ce53db3d607004c991703bd6bb4d02**

Documento generado en 25/08/2023 08:34:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>